



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información respecto del predio denominado catastralmente como Parcela 0001, Macizo 0017, Sección F de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) si el mismo se encuentra bajo dominio municipal o provincial;
- b) en caso de encontrarse bajo dominio provincial, si el Municipio tiene a su cargo la administración del uso;
- c) área municipal a cargo del predio;
- d) actividades que se desarrollan en este espacio;
- e) horarios de apertura y cierre del inmueble ubicado en la parcela mencionada;
- f) si se desarrollan en el lugar otras actividades particulares a préstamo o bajo la autorización del Ejecutivo Municipal;
- g) toda información de interés sobre el uso de la parcela.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **482** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

CO

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia